

Grupo ecologista indemnizará a Japón por obstaculizar campaña ballenera

---

09/06/2015



El grupo conservacionista Sea Shepherd ha acordado indemnizar con 2,55 millones de dólares (2,25 millones de euros) a dos instituciones que gestionan las campañas de pesca de cetáceos de Japón por obstaculizar sus actividades, según informó hoy una de estas entidades.

El acuerdo se produce con base en la decisión de una corte estadounidense que estimó el pasado diciembre que el grupo desató un mandato suyo de 2012 que prohibía a Sea Shepherd interferir en las operaciones de la flota ballenera financiada por el Gobierno japonés en el Océano Antártico.

El pago deberá realizarse antes del 1 de julio de este año, según explicó en un comunicado el Instituto de Investigación de Cetáceos.

Este organismo y Kyodo Senpaku, agencia encargada de suministrar los buques y tripulaciones para las campañas de pesca de cetáceos con "fines científicos", fueron los que demandaron las operaciones de boicot del grupo en la Antártida ante la corte estadounidense en 2011.

Pese a ello, el año pasado la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dictaminó que el programa japonés en el Océano Antártico no era legal, al no ajustarse a los "fines científicos" establecidos por la Comisión Ballenera Internacional (CBI) para realizar dichas prácticas, una decisión que Tokio ha tenido que acatar.

Japón mantiene aparte programas de este tipo en sus costas y en el Pacífico Norte.

Estas campañas han sido duramente criticadas por muchos países que las consideran pesca comercial encubierta, dado que la carne de los especímenes capturados y estudiados es posteriormente vendida.

---